

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el Derecho y el Ordenamiento Jurídico del Estado. Siendo el Honorable Congreso de la Nación un órgano legislativo y de control, su cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los intereses comunitarios. Asimismo, también por mandato constitucional, le caben las funciones generales vinculadas al control del Gobierno.

La producción jurídica potencial del Honorable Congreso de la Nación es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos aquellos aspectos pasibles de regulación o de encuadramiento legal. Por este motivo, no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, sino que surge la necesidad de fijar un marco de flexibilidad y adaptación a las circunstancias políticas, sociales y económicas que se planteen en el país en cada momento.

En este contexto, para el ejercicio 2012 el Honorable Senado de la Nación prevé encarar acciones tendientes a lograr una producción legislativa coherente, rápida y efectiva, así como avanzar con el mejoramiento y mantenimiento edilicios de la sede del Senado.

En el ámbito de la Jurisdicción desenvuelve sus actividades la Biblioteca del Congreso de la Nación creada mediante la Ley N° 212, en el año 1859 con la misión primaria de brindar la asistencia bibliográfica y documental a los señores legisladores y al público en general. La Biblioteca cumple una función esencial en el desarrollo de las actividades cotidianas del Poder Legislativo Nacional, como es la prestación de servicios de información actualizada en materia legislativa y parlamentaria, y asimismo del ámbito académico y general.

La Biblioteca presta sus servicios a través de las salas de lectura, salas especiales para niños y adolescentes, la Hemeroteca Diarios y Revistas, la Sala de Multimedia con acceso a Internet en forma gratuita, y actúa como depositario oficial de publicaciones de Organismos Internacionales y bibliografías de diversas materias y con trabajos de investigación de carácter específico. En el ámbito internacional, por otra parte, es co-fundadora de la Red Internacional de Información Legal,(GLIN) y miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas (IFLA).

El Biblioteca aspira a la construcción de una institución moderna y dinámica, consolidando la actual posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias de nuestro país y de la región, donde la gestión del conocimiento, a través del personal calificado y basado en su acervo bibliográfico, redunde en una óptima calidad de servicio.

En este marco, la política presupuestaria para el ejercicio 2012 tendrá como objetivo central continuar con la modernización, adecuación y desarrollo de nuevas estrategias para la optimización de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información, lo que redundará en una mayor calidad de prestaciones para la comunidad. La Certificación de Normas ISO 9001-2008, mediante las cuales se ha certificado el sistema de gestión de calidad en el servicio de atención al usuario, se prevé avanzar en las áreas restantes logrando una mayor calidad y superando las expectativas de la demanda pública en ese sentido.

Otro importante propósito será fortalecer el Programa de Recuperación y Conservación de Documentos a través de procesos Reprográficos (microfilmación) y digitales (digitalización) que la Institución realiza actualmente, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras. Todo esto será posible gracias a un alto nivel de especialización, actualización y desarrollo de las nuevas tecnologías.

Asimismo, y como parte de una proyección nacional, la Biblioteca seguirá con sus estrategias culturales a través del bibliobús y las diversas coparticipaciones en Congresos Nacionales, actuando como organizadora y/o auspiciante, llevando a los distintos perfiles de públicos participantes la imagen de la Institución y como embajadora cultural de la jurisdicción.

Por su parte, la Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones (volantes y tomos anuales), órdenes del día y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas, conforme lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 11.601 de Organización y funcionamiento de la Imprenta del Congreso de la Nación.

Cumpliendo este objetivo, se logra asistir eficazmente a la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que por medio de ellos o de manera directa, la ciudadanía en su conjunto, tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación provee servicios de impresión de excelente calidad y de un alto nivel artesanal en cuanto a su encuadernación, satisfaciendo primordialmente las demandas requeridas por el Congreso de la Nación, es decir de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, como así también de cualquier organismo público, nacional, provincial y municipal que lo solicite.

En este contexto, la política presupuestaria institucional para 2012 prevé:

- Continuar con el reacondicionamiento del taller de impresión ubicado en el Palacio del Congreso, sobre todo en lo que refiere a las cuestiones de seguridad e higiene del personal, en el marco de las modificaciones edilicias por etapas previstas para el próximo período.
- Incrementar la eficiencia productiva de la Imprenta concentrando las tareas gráficas, sin dejar de lado la importancia de la integración laboral de los distintos departamentos técnicos de la misma.
- Alcanzar los objetivos de producción arriba mencionados, optimizando en tiempo y calidad la disponibilidad de la información respectiva. Para ello se prevé dotar a la Imprenta de nuevas herramientas tecnológicas, en particular aplicando nuevos sistemas de digitalización y bases de datos, para lo cual será a su vez necesario continuar con la modernización y actualización tecnológica de los sistemas informáticos de las áreas administrativa y técnica, en virtud de que se pretende adquirir una red informática propia (actualmente depende de las redes de la Honorable Cámara de Diputados y del Honorable Senado de la Nación).
- Mejorar tanto el nivel de seguridad e higiene del personal como la competitividad cualitativa y cuantitativa de los trabajos realizados por la Imprenta, para lo cual se prevé avanzar en la modernización y el recambio de maquinarias en los sectores de pre-impresión (fotomecánica), impresión off-set y encuadernación, habida cuenta de su grado de obsolescencia.

La Dirección de Ayuda Social (DAS) para el Personal del Congreso de la Nación, por su parte, tiene la misión primaria de prestar asistencia integral a los Señores Legisladores y Personal del Honorable Congreso de la Nación. Para el año 2012, se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados a fin de brindar una atención más eficiente y satisfactoria a sus afiliados, tanto por medio de los prestadores externos como del Centro Medico DAS ubicado en la calle Alsina 1825, brindando cobertura en los cuatro pisos de la institución en disciplinas como Clínica Médica, Pediatría, Laboratorio, Ecografía, Traumatología, Cardiología, Urgencias, Odontología, Rehabilitación Kinesiológica, Psicología, Psiquiatría y otras especialidades médicas; así como un piso dedicado exclusivamente a la autorización y la solicitud de turnos y de ambulancias programadas.

Por su parte, la misión primaria de la Defensoría del Pueblo de la Nación consiste en la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, como también de los entes en los que el Estado fuere parte o

que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones por parte de los mencionados actores y de conformidad con lo encomendado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284.

La Defensoría del Pueblo de la Nación goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales así como para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección del medio ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

Los principales objetivos que se propone llevar a cabo Defensoría del Pueblo de la Nación en el año 2012 son los siguientes:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el artículo 14 de la Ley N° 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar a modo de mediador en aquellos casos donde su intervención fuese requerida aunque en exceso de su competencia, siempre que la petición revista un carácter razonable y posibilite alguna gestión oficiosa.
- Continuar las relaciones con otras Defensorías, así como con otros organismos afines y las organizaciones no gubernamentales en el orden nacional, para definir una red con los ombudsmen provinciales y municipales debidamente articulada con la sociedad civil.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, a través de la creación de oficinas en el interior del país donde no existen Defensores. De esta forma se avanzará en materia de la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada para un solo sector de la población. Para ello se prevé destacar de manera permanente funcionarios de la Institución en diferentes puntos de nuestro país a fin de atender "in situ" las distintas cuestiones que desvinculadas con la Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, informando a la ciudadanía de las bondades de la institución y los casos en los que pueden recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos o entes extranjeros, organizaciones no gubernamentales y con entidades internacionales cuyas actividades sean asimilables a la del Defensor del Pueblo, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.

Finalmente, la misión primaria de la Procuración Penitenciaria, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 25.875 de creación, radica en la protección de los Derechos Humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaldías y otros espacios de detención.

Las personas privadas de su libertad continúan formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos de su condición humana. La Procuración Penitenciaria centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr una adecuada inadaptación a la realidad cotidiana. La relevancia de este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la sociedad es

un aporte directo y de gran influencia positiva en la tarea de establecer la seguridad pública, que actualmente demanda y reclama la sociedad Argentina.

En su accionar, la Procuración Penitenciaria se ciñe a los criterios fijados por la legislación nacional y las normas internacionales del ámbito de su competencia. En ese marco, le corresponde controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los tiempos legales correspondientes a las normas que rigen para las unidades penitenciarias. Básicamente la misión de los funcionarios de la Procuración es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o su defensor legal (puede ser de oficio).

Para dar respuesta a los reclamos, se realizan inspecciones, verificaciones y auditorías, se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, según cada caso específico. Finalmente se informa anualmente al Parlamento Nacional la labor realizada. Si bien esta tarea se refleja mayormente mediante la atención de casos individuales, la Procuración lleva adelante su misión desde una óptica integral del sistema, observando las relaciones interpersonales que se dan en el mismo, entre el personal penitenciario y las personas privadas de la libertad.

El objetivo básico de este Organismo es el de controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de mejorar la calidad de dichos establecimientos. En la medida que se avanza en este sentido se está cumpliendo una importante función, ya que al disminuir la marginalidad que sufre este sector de la población, se garantiza la seguridad de toda la sociedad. La política de protección de los derechos humanos de los internos, además de estar contemplada en la ley, se enmarca también en los tratados a los que el Estado Nacional ha adherido, como ser el Protocolo de Estambul y el Protocolo Facultativo contra la Tortura.

Habiendo consolidado durante 2011 las Delegaciones de Comahue (Neuquén) y Córdoba, La Procuración Penitenciaria se encuentra en condiciones de ejercer un control sobre otros lugares de detención a los que también obliga la ley y que hasta el momento no había sido efectuado. En este sentido, se prevé el fortalecimiento de la Subdelegación Viedma y la creación de la Delegación Cuyo, en la provincia de Mendoza. Cabe consignar una vez más que, en términos generales, la política institucional ha sido ubicar las delegaciones en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras, ya que la debilidad natural de estas últimas ha acrecentado la población de personas privadas de su libertad en centros de detención no penitenciarios.

Sólo el control efectivo a partir de la proximidad a estas unidades y zonas, permite dar respuestas más inmediatas a los requerimientos que allí se generan y hace más eficaz el cumplimiento de la ley, ya que esta cercanía y capacidad de respuesta inmediata nunca pueden ser suplidas con la presencia circunstancial cada 2 ó 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central.

En este marco, la política presupuestaria institucional de la Procuración Penitenciaria para 2012 prevé:

- Completar el proceso ya iniciado de creación de delegaciones, en la provincia de Río Negro (Viedma) y creación de la Delegación de Mendoza, tal como estaba previsto en el proyecto plurianual de inicio de actividades del Organismo.
- Incrementar los viajes a las delegaciones de las áreas operativas, con finalidades de supervisión en el marco del Registro Nacional de Casos de Tortura, de acuerdo al convenio a suscribirse el próximo ejercicio con la Comisión Provincial por la Memoria. Con 37 establecimientos en la Provincia de Buenos Aires, en los cuales se encuentran alojados detenidos federales, es necesario contar con la colaboración de un organismo provincial a fin de obtener mayor y mejor información de tales internos y del Sistema Carcelario Provincial en general.

- Incrementar los viajes desde la Dirección General de Gestión Administrativa, con funciones de auditoria y control y la necesidad de realizar el registro patrimonial de los bienes que se adquieran para equipar las nuevas delegaciones. En este sentido se creó la Coordinación Administrativa con Delegaciones del Interior con la responsabilidad de medición de costos y control de eficiencia de gestión de las Delegaciones.
- Perfeccionar la metodología de indicadores de costos que se estaba intentando implementar en la sede central y revisar algunos procesos y procedimientos de las áreas operativas o sustantivas, para lo cual se ha retomado el trabajo con la Subsecretaría de la Gestión Pública, de acuerdo al convenio suscrito en 2007.
- Garantizar una mayor presencia en cárceles federales, particularmente en aquellas más alejadas de la Ciudad de Buenos Aires, como por ejemplo las dos grandes unidades cercanas a la Delegación Comahue (Neuquén), no asistidas o poco asistidas, cuya atención se prevé mejorar a partir de la puesta en funcionamiento de la Delegación, logrando su asistencia y una fuerte inmediatez así como una rápida atención en los casos de internos agredidos físicamente, en particular.
- Avanzar en la conexión en línea con las Delegaciones del Interior, facilitando y agilizando la comunicación entre éstas y la Sede Central. Actualmente se está llevando a cabo una prueba piloto desde la Delegación Sur, ubicada en la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, en lo que a carga de datos provenientes de audiencias se refiere.
- Incrementar las tareas de carácter judicial de manera conjunta con el Poder Judicial.
- Incrementar las tareas de investigación y las publicaciones, ya sea por parte de la Procuración Penitenciaria como a través de convenios con organizaciones no gubernamentales y universidades. En el presente ejercicio, más allá del Informe Anual 2010 que está en elaboración, se prevé la publicación del segundo y quizás tercer volumen de "Cuadernos de la Procuración". Estas publicaciones contienen procedimientos detallados de acción en las unidades penitenciarias.
- Potenciar el desarrollo y provisión de la Biblioteca que actualmente supera los 267 ejemplares.
- Continuar con los planes de capacitación previstos, que contemplan cursos, jornadas y visitas, avanzando en particular sobre las temáticas del observatorio de cárceles federales, relaciones institucionales, protección de los derechos humanos y coordinación de las delegaciones regionales.
- Proteger la gran cantidad de bienes (particularmente el equipamiento informático) que posee la Procuración así como el volumen de documentación de carácter altamente sensible, referida a los legajos penitenciarios mediante la instalación de sistemas de alarma y cámaras de seguridad, tanto en la Sede Central como en las Delegaciones del Interior.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.353.237.918
1	1	Legislativa	2.294.700.917
1	2	Judicial	46.985.000
1	7	Control de la Gestión Pública	11.552.001
3		SERVICIOS SOCIALES	445.799.185
3	1	Salud	156.649.179
3	3	Seguridad Social	780.000
3	4	Educación y Cultura	288.370.006
		SUBTOTAL	2.799.037.103
TOTAL			2.799.037.103

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
A			
11	°	Tesoro Nacional	2.797.996.103
11	1	Gastos en Personal	2.394.631.182
11	2	Bienes de Consumo	37.150.920
11	3	Servicios No Personales	305.885.765
11	4	Bienes de Uso	36.274.104
11	5	Transferencias	24.054.132
13	°	Recursos con Afectación Específica	1.041.000
13	2	Bienes de Consumo	508.000
13	3	Servicios No Personales	533.000
TOTAL			2.799.037.103

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.762.762.999
2120	Gastos de Consumo	2.738.708.867
2121	Remuneraciones	2.394.631.182
2122	Bienes y Servicios	344.077.685
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	780.000
2170	Transferencias Corrientes	23.274.132
2171	Al Sector Privado	18.178.000
2172	Al Sector Público	3.313.132
2173	Al Sector Externo	1.783.000
2200	Gastos de Capital	36.274.104
2210	Inversión Real Directa	36.274.104
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	35.429.306
2214	Activos Intangibles	844.798
TOTAL		2.799.037.103

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.041.000
14	1			Venta de Bienes	1.041.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.041.000
TOTAL					1.041.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	893.976.999	3.539	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	1.187.682.742	5.149	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	288.370.006	1.228	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	113.092.176	555	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	156.649.179	500	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	94.279.000	254	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	2.450.000	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	4.000.000	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	5.500.000	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	46.985.000	192	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	2.250.000	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	3.802.001	0	0
TOTAL			2.799.037.103	11.417	0

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los estados provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el año 2012 se continuará con el desarrollo de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del Senado de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	893.976.999
0	0	1	11							Tesoro Nacional	893.976.999
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	782.000.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	460.908.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	249.864.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	249.864.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	249.864.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	89.951.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	89.951.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	89.951.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	28.318.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	28.318.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	28.318.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	85.775.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	85.775.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	85.775.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.000.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	307.192.000
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	169.051.000
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	169.051.000
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	169.051.000
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	60.859.000
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	60.859.000
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	60.859.000
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	19.249.000
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	19.249.000
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	19.249.000
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	58.033.000
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	58.033.000
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	58.033.000
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	1.700.000
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.400.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	700.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	700.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	10.800.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	10.800.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	10.800.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	10.800.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	9.933.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	9.933.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.933.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	85.382.999
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	7.715.707
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.715.707
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.715.707
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.238.366
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	30.238.366
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	30.238.366
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.585.906
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.585.906
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.585.906
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.716.698
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.716.698
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.716.698
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	552.767
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	552.767
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	552.767
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	31.077.895
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	31.077.895
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	31.077.895
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	517.525
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	517.525
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	517.525
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	8.178.135
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.178.135
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.178.135
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
0	0	1	11	4	2					Construcciones	3.066.096
0	0	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.066.096
0	0	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.066.096
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.597.807
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.597.807
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.597.807
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.560
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	300.560
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	300.560
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	35.537
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	35.537
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	35.537
0	0	1	11	5						Transferencias	6.661.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.178.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	1.220.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.220.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.220.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.958.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.958.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.958.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	483.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	483.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	483.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	483.000
TOTAL											893.976.999

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	6.661.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.661.000
0	0	1	1	1							Legislativa	6.661.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	6.661.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	6.661.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.178.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	1.220.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.220.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.958.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367		Circulo de Legisladores de la Nacion Argentina	2.150.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.150.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.808.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.808.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	483.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	483.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	165.600
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	165.600
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	317.400
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	317.400
TOTAL											6.661.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72	0
Secretario	2	0
Prosecretario	23	0
1	111	0
2	169	0
3	322	0
4	554	0
5	341	0
6	172	0
7	45	0
8	35	0
9	31	0
10	28	0
11	1	0
12	48	0
13	1	0
Subtotal Escalafón	1.955	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	235	0
2	139	0
3	191	0
4	115	0
5	135	0
6	106	0
7	97	0
8	129	0
9	218	0
10	59	0
11	32	0
12	28	0
13	19	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
14	81	0
Subtotal Escalafón	1.584	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	3.539	0

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del Gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.186.902.742
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.186.902.742
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.019.007.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	657.082.589
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	350.176.112
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	350.176.112
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	350.176.112
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	129.635.095
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	129.635.095
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	129.635.095
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	39.984.244
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	39.984.244
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	39.984.244
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	124.750.843
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	124.750.843
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	124.750.843
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	12.536.295
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	12.536.295
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.536.295
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	316.668.867
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	198.062.215
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	198.062.215
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	198.062.215
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	37.671.433
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	37.671.433
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	37.671.433
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	19.644.471
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	19.644.471
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	19.644.471
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	61.290.748
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	61.290.748
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	61.290.748
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	3.111.544
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	3.111.544
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	3.111.544
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.117.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.952.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.952.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.952.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.165.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.165.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.165.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	37.027.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	37.027.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.027.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.027.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	18.704.920
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	18.704.920
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	18.704.920
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	126.477.586
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	8.920.167
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.920.167
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.920.167
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.701.266

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.701.266
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.701.266
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.036.014
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	45.036.014
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	45.036.014
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.796.258
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.796.258
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.796.258
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.989.233
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.989.233
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.989.233
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	58.280.846
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	58.280.846
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	58.280.846
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.462.703
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.462.703
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.462.703
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	5.291.099
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.291.099
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.291.099
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	6.500.104
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.862.429
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.862.429
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.862.429
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	76.873
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	76.873
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	76.873
0	0	1	11	4	6					Obras de Arte	1.541
0	0	1	11	4	6			22		Gastos de Capital	1.541
0	0	1	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	1.541
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	559.261
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	559.261
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	559.261
0	0	1	11	5						Transferencias	16.213.132
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	12.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	5.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	7.000.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	1	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector	2.913.132
										Público Nacional	
0	0	1	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del	2.913.132
										SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	2.913.132
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	2.913.132
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.300.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.300.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.300.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	780.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	780.000
0	0	3	11	5						Transferencias	780.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	780.000
0	0	3	11	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	780.000
0	0	3	11	5	1	1		21		Gastos Corrientes	780.000
0	0	3	11	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	780.000
TOTAL											1.187.682.742

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	14.080.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.300.000
0	0	1	1	1							Legislativa	13.300.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	13.300.000
0	0	1	1	1	11		5				Transferencias	13.300.000
0	0	1	1	1	11		5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	1	1	1	11		5	1	4		Ayudas Sociales a Personas	5.000.000
0	0	1	1	1	11		5	1	4	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	1	1	1	11		5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.000.000
0	0	1	1	1	11		5	1	7	9999	Sin discriminar	7.000.000
0	0	1	1	1	11		5	1	7	9999	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.000.000
0	0	1	1	1	11		5	9			Transferencias al Exterior	1.300.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2		Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1767	Parlamento Latinoamericano	400.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1767	99 No Clasificado	400.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1768	Unión Interparlamentaria	320.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1768	99 No Clasificado	320.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1936	Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	450.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1936	99 No Clasificado	450.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1991	Foro Interparlamentario de las Americas	130.000
0	0	1	1	1	11		5	9	2	1991	99 No Clasificado	130.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	780.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	780.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	780.000
0	0	1	3	3	11		5				Transferencias	780.000
0	0	1	3	3	11		5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	780.000
0	0	1	3	3	11		5	1	1		Jubilaciones y/o retiros	780.000
0	0	1	3	3	11		5	1	1	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	780.000
0	0	2									Círculo de Legisladores de la Nación	2.913.132
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.913.132
0	0	2	1	1							Legislativa	2.913.132
0	0	2	1	1	11						Tesoro Nacional	2.913.132
0	0	2	1	1	11		5				Transferencias	2.913.132
0	0	2	1	1	11		5	5			Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.913.132
0	0	2	1	1	11		5	5	4		Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	2.913.132
0	0	2	1	1	11		5	5	4	999	Otros	2.913.132
0	0	2	1	1	11		5	5	4	999	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.913.132
TOTAL											16.993.132	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	1.184.769.610	5.149	0
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	2.913.132	0	0
TOTAL:			1.187.682.742	5.149	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257	0
Secretario	3	0
Prosecretario	3	0
1	68	0
2	95	0
3	431	0
4	371	0
5	745	0
6	489	0
7	198	0
8	145	0
9	19	0
10	9	0
11	4	0
13	1	0
14	2	0
Subtotal Escalafón	2.840	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	1	0
Prosecretario	10	0
1	2	0
2	1	0
3	423	0
4	113	0
5	223	0
6	181	0
7	170	0
8	398	0
9	201	0
10	132	0
11	80	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
12	119	0
13	95	0
14	160	0
Subtotal Escalafón	2.309	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	5.149	0

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica es el eje fundamental del desarrollo de la institución, por lo que mediante el presente programa se tiende a satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos, Legisladores y público en general, como así también, del tipo de demanda, bibliográfica y cultural.

En cuanto a la demanda cultural, la misma se satisface contribuyendo al desarrollo educativo y cultural de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, talleres para personas con capacidades diferentes, y publicaciones directas, entre otros servicios.

Durante el año 2012 se continuará con el programa cultural "Biblioteca Móvil Multimodal", un ómnibus especialmente equipado con material bibliográfico y tecnología multimedia, que se acerca a los lugares con carencias educativas y culturales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.400.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	800.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	10.000
Traducción de Textos	Palabra	1.200.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	288.370.006
0	0	3	11							Tesoro Nacional	288.370.006
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	267.774.006
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	235.868.253
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	123.254.253
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	123.254.253
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	123.254.253
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	52.959.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	52.959.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	52.959.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.485.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.485.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.485.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	45.170.000
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	45.170.000
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	45.170.000
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	21.151.981
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	14.458.536
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.458.536
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	14.458.536
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.286.810
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.286.810
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.286.810
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.312.212
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.312.212
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.312.212
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.094.423
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.094.423
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.094.423
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	189.772
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	189.772
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	189.772
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	765.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	650.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	115.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	115.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	115.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	9.799.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	9.799.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.799.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.799.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.443.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.443.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.443.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.853.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	643.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	643.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	643.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	280.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	280.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	280.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.215.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.215.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.215.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	320.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	320.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	320.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	790.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	790.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	790.000
0	0	3	11	3	6					Publicidad y Propaganda	5.000
0	0	3	11	3	6			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	3	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.500.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	11.300.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.900.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.900.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.900.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	1.400.000
										Coleccionables	
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.400.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.400.000
TOTAL											288.370.006

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	1	0
Prosecretario	1	0
1	37	0
2	91	0
3	168	0
4	217	0
5	184	0
6	151	0
7	94	0
8	64	0
9	48	0
10	13	0
Subtotal Escalafón	1.069	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	2	0
2	16	0
3	22	0
4	7	0
5	4	0
6	5	0
7	13	0
8	30	0
9	26	0
10	32	0
11	2	0
Subtotal Escalafón	159	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18 **1.228** **0**

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como principal función brindar el servicio de impresión y publicación al Poder Legislativo Nacional, así como a otros organismos oficiales que lo soliciten.

La demanda de impresiones está sujeta a las necesidades que tiene el Parlamento de toda documentación específica para el tratamiento de leyes en el recinto, y la papelería destinada al desarrollo operativo de organismos oficiales. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal, participando activamente en compulsas de precios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	40.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	110.092.176
0	0	1	11							Tesoro Nacional	109.051.176
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	103.775.176
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	103.598.816
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	36.804.600
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.804.600
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.804.600
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	29.075.634
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	29.075.634
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.075.634
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.490.020
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.490.020
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.490.020
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.548.102
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.548.102
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.548.102
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.680.460
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.680.460
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.680.460
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	176.360
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	176.360
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	176.360
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.088.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.088.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.088.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.585.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	175.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	175.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	175.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	620.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	620.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	620.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	405.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	405.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	405.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.603.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.553.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.553.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.553.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	50.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.041.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	508.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	508.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	508.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	533.000
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	334.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	334.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	334.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	199.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	199.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	199.000
0	1									Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	3.000.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.000.000
0	1	1	11							Tesoro Nacional	3.000.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	1	1	11	4	2					Construcciones	3.000.000
0	1	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	1	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
TOTAL											113.092.176

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	110.092.176	555	0
Proyectos:					
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	3.000.000	0	0
TOTAL:			113.092.176	555	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	2	0
1	5	0
2	6	0
3	28	0
4	53	0
5	168	0
6	161	0
7	36	0
8	57	0
9	39	0
Subtotal Escalafón	555	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	555	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	3.000.000
TOTAL				3.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2011	2012	2013	2014	Resto
19	0	1	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	01/01/2012	31/12/2014	0,00	10,03	43,48	46,49	0,00

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral en materia social, especialmente en los aspectos vinculados a la salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	140.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	24.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	1.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	156.649.179
0	0	3	11							Tesoro Nacional	156.649.179
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	108.869.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	99.621.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	59.656.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	59.656.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	59.656.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.497.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.497.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.497.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.179.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.179.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.179.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.289.000
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.289.000
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.289.000
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	6.707.000
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.405.000
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.405.000
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.405.000
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	588.000
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	588.000
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	588.000
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	416.000
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	416.000
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	416.000
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.298.000
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.298.000
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.298.000
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	67.000
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	67.000
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	67.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	205.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	205.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	205.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	205.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	2.269.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.269.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.269.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.269.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	47.580.179
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	22.118.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	22.118.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.118.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.462.179
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	25.462.179
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	25.462.179
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	200.000
0	0	3	11	4	2					Construcciones	100.000
0	0	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
TOTAL											156.649.179

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

4	106	0
5	132	0
6	45	0
7	16	0
8	22	0
9	19	0
10	17	0
1-Director	11	0
2-Subdirector	22	0
3-Administrativo y Técnico	50	0
Subtotal Escalafón	440	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

5	3	0
6	4	0
7	2	0
9	24	0
10	26	0
1-Director	1	0
Subtotal Escalafón	60	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	500	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse, entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el Artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el Artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2012 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente y la violación de los derechos humanos.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.

- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras instituciones, como así también, sobre los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.
- Participar en los foros internacionales en los temas relativos a la institución, a través de las organizaciones que nuclean a los Ombudsman, como el International Ombudsman Institute, la Federación Internacional de Ombudsman y las organizaciones de derechos humanos internacionales.
- Participar en el ámbito del Congreso de la Nación en cuestiones relativas a los temas que son competencia de la institución, a través de la Comisión Bicameral y/o de las distintas comisiones de ese Cuerpo Colegiado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	40
Atención al Público	Persona Atendida	150.000
Investigaciones	Investigación Realizada	140
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	7.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	94.279.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	94.279.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	79.611.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	70.316.282
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	31.647.660
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.647.660
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.647.660
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.777.452
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.777.452
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.777.452
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.121.438
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.121.438
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.121.438
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.858.887
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.858.887
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.858.887
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.910.845
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.910.845
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.910.845
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	4.975.214
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.703.633
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.703.633
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.703.633
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	308.636
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	308.636
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	308.636
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	962.945
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	962.945
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	962.945
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	136.090
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	136.090
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	136.090
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	180.700
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	96.520
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	96.520
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	96.520
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	84.180
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	84.180
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	84.180
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.002.714
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.002.714
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.002.714
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	882.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	882.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	882.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	12.055.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	741.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	741.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	741.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.877.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.877.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.877.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	795.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	795.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	795.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.190.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.190.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.190.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	659.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	659.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	659.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	750.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.265.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.265.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.265.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	177.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	177.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	177.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.731.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.671.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.671.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.671.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	60.000
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	60.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	60.000
TOTAL											94.279.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

DEFENSOR	1	0
DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 1a	1	0
Categoría 1b	3	0
Categoría 1c	18	0
Categoría 2	18	0
categoría 3	23	0
Categoría 4	25	0
Categoría 5	31	0
Categoría 6	24	0
Categoría 7	16	0
Categoría 8	19	0
Categoría 9	15	0
Categoría 10	11	0
Categoría 11	6	0
Subtotal Escalafón	210	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 4	4	0
Categoría 5	1	0
Categoría 6	5	0
Categoría 7	7	0
Categoría 8	6	0
Categoría 9	12	0
Categoría 10	5	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°
"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Categoría 11	1	0
Subtotal Escalafón	41	0
TOTAL DEL PROGRAMA 21	254	0

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley Nº 24.156, Artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes destinados a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.450.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.450.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.450.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.450.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.450.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.450.000
TOTAL											2.450.000

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.000.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	4.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
TOTAL											4.000.000

PROGRAMA 25
**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA
**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es administrar los gastos que se originen en las actividades de control parlamentario, en particular, sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.500.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	5.500.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	5.500.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.500.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.500.000
TOTAL											5.500.000

PROGRAMA 26 **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO**

UNIDAD EJECUTORA **PROCURACIÓN PENITENCIARIA**

Servicio Administrativo Financiero
340

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por eso la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional que se interesa por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos.

El plan de trabajo fue trazado para constatar el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la ejecución de la pena, en el marco de los derechos fundamentales de los internos.

Este abordaje requiere la permanente presencia de la institución en los establecimientos carcelarios y en todos los centros de detención federales, en contacto con los internos y con el personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras fuerzas de seguridad.

En líneas generales, las misiones a cumplir por el programa consisten en: investigar las quejas o reclamos formulados, individual o colectivamente y por quienes se encuentran vinculados en grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, su defensor y también de oficio; realizar inspecciones, verificaciones y auditorías; formular denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones e informar anualmente al Parlamento Nacional acerca de la labor realizada.

De acuerdo al mandato de la ley, el eje de la gestión está determinado por la atención de todos los internos "en el ámbito de competencia" que se sienten damnificados, con la correspondiente investigación de los casos. Esto se manifestará fundamentalmente a través de las visitas a los centros de detención a fin de conceder audiencia a los internos que así lo requieren.

Simultáneamente, se analizarán o investigarán todos los reclamos sobre casos de violación de derechos humanos efectuados por familiares, ya sea de manera personal o a través de la línea telefónica especialmente habilitada (0800). A esto se unen de manera inmediata las inspecciones (visitas y auditorías) a centros de detención, originadas a partir del análisis de determinados casos o decididas de oficio.

Otro aspecto se relaciona con el control sanitario de los internos y los centros de detención, que se realiza a través del cuerpo de profesionales médicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	650
Atención de Internos Damnificados	Caso Investigado	11.000
Inspección de Centros de Detención	Centro Inspeccionado	650

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	46.985.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	46.985.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	33.595.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	29.275.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	14.461.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.461.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.461.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.307.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.307.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.307.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.463.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.463.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.463.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.612.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.612.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.612.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	432.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	432.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	432.000
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	313.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	237.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	237.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	237.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	13.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	13.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	13.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	63.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	63.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	63.000
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	90.000
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	308.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	158.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	158.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	158.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	150.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	424.000
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	424.000
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	424.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	3.185.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	3.185.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.185.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.185.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	3.100.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.100.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.100.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	7.950.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	3.170.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.170.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.170.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	790.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	790.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	790.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.040.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.040.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.040.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	590.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	590.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	590.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	380.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	60.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.300.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	620.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	620.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	620.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.940.000
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	500.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.240.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.240.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.240.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	200.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	5						Transferencias	400.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	150.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	250.000
										Transferencias a Gobiernos Provinciales	250.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	250.000
TOTAL											46.985.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
 ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	400.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	0	1	1	2							Judicial	400.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	400.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	400.000
0	0	1	1	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	150.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000
0	0	1	1	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	250.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1	3303		Comision Provincial por la Memoria	250.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1	3303	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000
TOTAL											400.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Procurador Penitenciario	1	0
Adjunto del Procurador	2	0

Subtotal Escalafón **3** **0**

Personal de la Procuración Penitenciaria

Categoría 1	2	0
Categoría 2	6	0
Categoría 3	10	0
Categoría 4	17	0
Categoría 5	31	0
Categoría 6	33	0
Categoría 7	33	0
Categoría 8	46	0
Categoría 9	8	0
Categoría 10	3	0

Subtotal Escalafón **189** **0**

TOTAL DEL PROGRAMA 26 **192** **0**

PROGRAMA 31
CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE
LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa tienen por objeto regular el trámite y los alcances de la intervención del Poder Ejecutivo respecto de la emisión de normas de carácter legislativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.250.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.250.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.250.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.250.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.250.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.250.000
TOTAL											2.250.000

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.802.001
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.802.001
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	3.802.001
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.802.001
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.802.001
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.802.001
TOTAL											3.802.001